



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBASOSA
PROCESO DE APOYO -
CONTRATACIÓN
SISITEMA DE CONTROL INTERNO
ACTA DE LIQUIDACION



Nit. 891. 855.361-6

En Tibasosa, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de las oficinas de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de liquidar el convenio que se referencia a continuación:

DATOS DEL GENERALES

NUMERO DE CONTRATO	C-MT-SA-SIP-011-2025
TIPO DE CONTRATO	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA, CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIBASOSA NIT No. 891.855.361-6
CONTRATISTA	MOLTO MUSICALIDADES.A.S. R/L CESAR ORLANDO BUITRAGOWALTEROS
Identificación Dirección Teléfono Correo electrónico	Nit 901.155.322-0 C.C. No. 1.049.412.287del Cocuy TV 2A 688- 06 Barrio Colinas de Zue- Tunja Cel: 3115892732 gerencia@noltomusicalidad.com
OBJETO	SUMINISTRO y DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE TIBASOSA, EN 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$193.864,204,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL	16 de septiembre, 2025
TÉRMINO DE EJECUCIÓN FINAL	16 de noviembre, 2025

A. ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$193.864.204,00		
VALOR ADICIONAL	\$0		
VALOR ANTICIPO		\$38.772.840,00	
VALOR PAGO PARCIALES		\$58.145.965,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			\$96.945.391,00
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$96.918.805,00
VALOR NO EJECUTADO		\$96.945.391,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			\$8
TOTALES (SUMAS IGUALES)	\$193.864.204,00	\$193.864.204,00	\$193.864.204,00

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCION GARANTIAS: Aplica constitución de garantías **SÍ** ☒ **No** ☐.
Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

AMPARO	COMPañÍA DE SEGUROS	POLIZA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No. 600-47-994000077161	15/09/2025 - 16/11/2026



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBASOSA
PROCESO DE APOYO -
CONTRATACIÓN
SISITEMA DE CONTROL INTERNO
ACTA DE LIQUIDACION



Nit. 891. 855.361-6

PAGO DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No. 600-47-994000077161	15/09/2025 - 16/11/2025
CALIDAD DEL BIEN	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No. 600-47-994000077161	15/09/2025 - 16/11/2026

B-1 AFECTACION PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR TOTAL	VALOR AFECTADO	SALDO EN EL RUBRO
202500847	232020200901-36-121000-01-3301053-91124-202500000022422 Ingresos corrientes de libre destinación.	\$193.864.204,00	\$193.864.204,00	\$8
TOTAL		\$193.864.204,00	\$193.864.204,00	\$8

Se autoriza el correspondiente desembolso: SI X NO

VALOR DEL DESEMBOLSO: NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$96.945.391,00) MCTE.

B-3 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del convenio que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

QUE MOLTO MUSICALIDADES.A.S. R/L CESAR ORLANDO BUITRAGO WALTEROS CUMPLIÓ CON SUMINISTRO y DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE TIBASOSA, EN 2025.

D. OBSERVACIONES

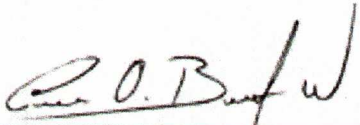
Ninguna.

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplió en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha treinta (30) de octubre de 2025, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, del Contratista y del supervisor.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.


EDUARDO SALCEDO VELOSA
C.C No. 80.766.275 de Bogotá
ALCALDE MUNICIPAL


CESAR ORLANDO BUITRAGO WALTEROS R/L
Molto Musicalidad S.A.S.
NIT 901.155.322-0
CONTRATISTA


GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
C.C. 4.277.456 de Tibasosa
SUPERVISOR